

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
10 de diciembre de 2018

A C T A N ° 5

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
10 de diciembre de 2018

ACTA N° 5

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. PATRICIA ALTAMIRANO
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Matías Dreizik

CONSEJEROS PRESENTES:

ABATE, Paula	MURILLO, Pablo Antonio
BUFFA, Silvina*	PEREYRA, Constanza
CASTELLÓ, Stefania Anabel*	PUENTE, Olga Josefina
CELIS, María Eugenia	PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio
CLARK, Carmen	RIGOTTI, Hebe
DÁVILA, Angélica*	RENGIFO, Susana Jimena*
DISERIO, María Agustina	ROMERO, Waldino
FIGUEROA, Pablo Efraín	ROSTAGNOTTO, Alejandro
FORNÉS, Amparo*	ZUCARÍA, Julio Ismael
MATEOS SABBATINI, Silvina	TACHELLA PRADO, Diego*

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los diez días de diciembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Patricia Altamirano, con la presencia de los señores consejeros Abate P., Buffa S., Castelló S., Celis M., Clark C., Diserio M., Figueroa P., Fornés A., Mateos Sabbatini S., Murillo P., Pereyra C., Puente O., Puigdomenech Makowski I., Rengifo S., Rigotti H., Rostagnotto A., Tachella Prado D., y siendo la hora 14 y 11:

1.

ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 4. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Hoy vamos a tener la última sesión del año.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 4 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, hubo una marcha muy importante vinculada con los femicidios y hubo muchas declaraciones en función de estas situaciones que se repiten de manera sistemática, por lo cual la Facultad tiene una gran preocupación.

Por eso, la Prosecretaría de Género, Diversidad y Feminismos que hemos creado tiene cuatro áreas programáticas sobre las que se va a trabajar y se vienen haciendo algunas acciones sistemáticas en estos temas.

Entendemos que una prosecretaría que va a estar al interior del organigrama de la Facultad y que, como tal, visibiliza un problema y una manera de encarar transversalmente estas temáticas, es lo que entendemos que va a impactar no solamente en la estructura y dinámica de la organización sino también en los cambios curriculares, las estrategias de investigación y de extensión.

Hemos nombrado a Débora Imhoff para estar a cargo de dicha prosecretaría, y también a Lorena Saletti, que forma parte del Programa de Violencia de Género del Rectorado. A su vez, va a estar articulando con nuestra prosecretaría. Como ustedes sabrán, ese programa, que se instaló hace dos o tres años, representa uno de los programas más importantes de la Universidad en estos temas. El mismo trata cuestiones de violencia y otras, pero centralmente tiene una función que está vinculada a poder receptor las denuncias que todos y todas podemos hacer en caso de sentir algún tipo de violencia o acoso ya sea institucional o personal.

En este sentido, con la creación de este programa, la idea no era repetir esos espacios de denuncia en las Facultades sino que las Facultades pudieran articular con este espacio, el cual tiene que ser un espacio transversal a todas las unidades académicas de la Universidad. Tiene muchas argumentaciones y fundamentaciones al respecto de la necesidad de formar un equipo central que atienda estas denuncias, y dicho equipo está conformado por personas de larga trayectoria en la temática que esperamos que nos acompañen en ésta y otras tareas vinculadas a la prosecretaría.

Hay otras Facultades que tienen programas o espacios de género, es decir que tienen distintos lugares donde está institucionalmente alojado esta serie de reflexiones. En nuestro caso, la decisión de hacer una prosecretaría tiene que ver con darle la máxima institucionalidad posible a las temáticas que están vinculadas al género, la diversidad y los feminismos.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En segunda instancia, hoy 10 de diciembre, aparte del cumpleaños de varios profesores de la Casa, es el Día de los Derechos Humanos. Ésta es una celebración que no debe pasar desapercibida toda vez que muchas de las prácticas que los psicólogos y psicólogas tenemos están de una forma u otra preformateadas por la importancia que ha tenido la Ley de Salud Mental, la cual tiene, conjuntamente con otras leyes que se aprobaron en los últimos años, una mirada de derechos que consolida una forma de entender lo que se llama "paradigma de derechos", que no es el único paradigma para enfrentar esos problemas, pero sin duda es uno de los más importantes y que tiene un impacto central para la práctica del psicólogo.

Éste es un día muy caro en todos los sentidos del término, no sólo por lo que políticamente significa sino también por el impacto directo sobre la práctica profesional de la Psicología.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 5 - 10 de Diciembre de 2018

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 4 (sesión del 26/11/2018).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 11

2. EXP-UNC:0004905/2018 Herrera, Ismael Recurso administrativo por ejercicio ilegal de la profesión, Comis. V y R.

3. EXP-UNC:0061310/2018 Dpto. Concursos - Secretaría Académica Vencimiento designaciones interinas marzo 2016; Comis. V y R.

4. EXP-UNC:0036468/2018 Sec. Académica s/Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Psicología y Penología, Comis. V y R.

5. EXP-UNC:0028328/2018 Sec. Académica s/Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Psicología de la Adolescencia y Juventud Cátedra II, Comis. V y R.

6. EXP-UNC:0058919/2017 Secretaría Académica s/Informe disponibilidad presupuestaria para llamado a concurso un cargo de Profesor Titular semidedicación Cátedra Psicología Organizacional, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0057049/2018 Secretaría Académica s/Informe presupuestario para selección interna cerrada cargo Profesor Adjunto semidedicación Cátedra Psicología Organizacional, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0043068/2018 Aguirre, Silvina e/Propuesta SENP "¿Por qué intervenir en los trastornos del espectro autista? Psicodiagnóstico y modelos de abordajes", Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0022812/2017 Psicoanálisis, s/Adscriptos (s/incorporar más Adscriptos), Comis. Enseñanza.

10. EXP-UNC:0058652/2018 González, Cristina s/Autorización para percibir honorarios en carrera de Especialización en Psicología Clínica, Comis. V y R.

11. EXP-UNC:0058360/2017 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Titular dedicación exclusiva Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, Comis. V y R / Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 12 a 19

12. EXP-UNC:0060656/2018 Secretaría Académica Proyecto Departamento de Acompañamiento Terapéutico.

13. EXP-UNC:0060651/2018 Secretaría Académica Informa situación cátedras duplicadas y sugiere criterios a aplicar.

14. EXP-UNC:0053933/2018 Sra. Decana presenta nota referida a planificación anual de exámenes parciales materias obligatorias de un mismo nivel Licenciatura en Psicología.

15. EXP-UNC:0055277/2017 Arraigada, Noelia s/Equivalencias (solicita reconocimiento de materias aprobadas en UBA como electivas no permanentes).

16. EXP-UNC:0058807/2018 Sec. Académica-Sec. Extensión-Prosec. Relaciones Internacionales elevan proyecto de nueva etapa de curricularización de tareas de extensión.

17. EXP-UNC:0029519/2018 Sec. Académica s/Llamado a selección cargo

Profesor Asistente semidedicación Psicopatología. Agregado EXP-UNC:0050545/2018 Boccardo, Silvia s/Suspensión de llamado a selección de antecedentes (RHCD 146/18) para cubrir cargo de Prof. Asistente para la asignatura Psicopatología.

18. EXP-UNC:0059227/2018 Docentes varios de la Facultad de Psicología s/Designación de la Lic. Silvia Tornimbeni como Profesor Emérito.

19. EXP-UNC:0053535/2016 Sec. Académica Llamado a concurso Profesor Adjunto semidedicación para Curso de Nivelación.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 20 a 26

20. EXP-UNC:0043291/2018 Rodrigou Nocetti, Maite e/Propuesta seminario electivo no permanente "Feminismos y Psicologías: despatologizar, despatriarcalizar, descolonizar".

21. EXP-UNC:0042601/2018 Abello, Eduardo e/Propuesta seminario electivo no permanente "El tratamiento del autismo (desde el psicoanálisis de orientación lacaniana)".

22. EXP-UNC:0041247/2018 Ruiz, Rocío e/Propuesta seminario electivo no permanente "El rol del psicólogo en las obras sociales: la auditoria en discapacidad

23. EXP-UNC:0041302/2018 Cilimbini, Ana e/Propuesta seminario electivo no permanente "Medios de comunicación y TICs en las dinámicas sociales de producciones y reproducciones de violencias".

24. EXP-UNC:0055115/2018 López, Adriana (docente responsable PPP Contexto Jurídico) s/Declaración de interés del "IV Encuentro de practicantes universitarios. Formación académica en relación a políticas públicas de niñez, adolescencia y familia".

25. EXP-UNC:0042789/2017 Urrutia, Andrés Programa 2018 Cátedra Psicología del Adulto y la Senectud.

26. EXP-UNC:0001208/2018 Problemas de Aprendizaje Programa de Cátedra.

Comisión de Extensión - Asuntos 27 a 30

27. EXP-UNC:0011664/2018 Escalante, Miguel Eleva propuesta adecuación de Servicio de Intervención en Problemáticas Psicosociales en los niveles grupal, institucional y poblacional.

28. EXP-UNC:0033482/2018 Faas, Ana Propuesta Programa Promoción del apego seguro y desarrollo saludable en la primera infancia.

29. EXP-UNC:0022292/2018 Gentes, Gladis Eleva proyecto extensionista "Servicio de consulta y orientación para embarazadas y madres recientes".

30. EXP-UNC:0029680/2018 Escalante, Miguel Eleva presenta propuesta curso de extensión "Elaboración de planes y programa para la intervención en contextos institucionales y comunitarios" en el marco del "Programa de Intervención en problemáticas psicosociales..."

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 31 a 37

31. Resolución 1878/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Andrea Natalia Querejeta (Legajo 38129) en su cargo de Profesora Asistente simple en la Cátedra de Neuropsicología, desde el 17.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de

Desempeño Docente.

32. Resolución 1877/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Alejandro Javier Rostagnotto (Legajo 35784) en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicopatología II, desde el 22.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de Desempeño Docente.

33. Resolución 1876/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Mirta Ruth Paulozky (Legajo 27700) en su cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicopatología, desde el 7.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de Desempeño Docente.

34. Resolución 1875/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, desde el 3.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de Desempeño Docente.

35. Resolución 1821/2018 Rectificar la RHCD 154/18 que autoriza el dictado en el ciclo lectivo 2018 del seminario electivo no permanente "Clínica psicoanalítica del autismo infantil" en el tercer Considerando y en el Art. 2°, donde dice "Lic. Elisabeth del Valle Visintini , DNI 21.392.970" para que diga "Lic. Elisabeth del Valle Visintini, DNI 21392370".

36. Resolución 1788/2018 Dar de baja a la designación del Profesor Luciano Federico Ponce en el rol de miembro de la comisión evaluadora del TF N.° 0515 y designar en dicha función al Mgtr. Alejandro Rostagnotto.

37. Resolución 1778/2018 Promover transitoriamente a la Profesora Dra. Paula Gabriela Irueste (Legajo 47032) de su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, desde el día de la fecha de alta y por el período de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

SRTA. DISERIO.- Nosotros tenemos una declaración de repudio por la modificación del reglamento general para empleados de armas de fuego, el decreto que salió del Ministerio de Seguridad. Es para tratar sobre tablas.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo con el pedido de la consejera?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto 38.

SRA. RIGOTTI.- Yo pido que se trate sobre tablas el asunto 2.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Es un asunto complicado. Recordarán ustedes el caso del estudiante Ismael Herrera, quien denunció a otra estudiante por haber sido objeto de una práctica de ejercicio ilegal de la profesión. Es decir que un estudiante, en una institución del medio, hizo de psicoterapeuta de un estudiante y éste inició un expediente pidiendo un sumario aquí, y además hizo una denuncia a nivel de la Justicia ordinaria.

SR. MURILLO.- Es un tema que se trató a principio de año. Se hizo un pase a la Oficina de Sumarios porque era una denuncia grave con respecto al ejercicio con el título que la Facultad da sin ser todavía egresada y -según lo que se leía en el expediente- con un trabajo bastante dudoso y discutible, con una orientación sumamente dañina con respecto a la sexualidad de las personas.

Mientras tanto a la estudiante se le dio una inhabilitación y retención de la libreta.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Es importante, sobre todo, porque se culpa a la estudiante. Así que espero que se pueda sacar una resolución.

¿Están de acuerdo en tratarlo sobre tablas?

-Asentimiento.

SRTA. MATEOS SABATTINI.- Nosotros tenemos para ingresar y que se trate sobre tablas una declaración en relación al día de los Derechos humanos y otra en torno a que se cumplan 35 años del retorno a la democracia.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresan como punto 39 y 40.

SRA. CELIS.- Yo tengo un proyecto de resolución con respecto al pedido que hicieron docentes jubilados para que este Consejo se pronunciara sobre el riesgo de ajustes respecto del cálculo de la jubilación.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresa como punto 41.

Yo también tengo un asunto para que ingrese y se trate sobre tablas. El mismo refiere a una selección interina para los cargos de AT.

Y como asunto 43 también para tratar sobre tablas tengo un informe, que sé que tiene sus aristas complejas y que está vinculado a la evaluación de los proyectos SeCyT.

Tengo acá un informe que aún no está firmado por los cuatro representantes de la Facultad que están en las evaluaciones -estoy hablando de la doctora Bonvillani, el doctor Godoy, la doctora Mariana Gómez y el doctor Mías. Ellos me han pasado un informe y en los pasillos de la Facultad hay mucho ruido atento a que hace bastante tiempo deberíamos haber recibido nuestro cheque de subsidio y todavía no lo hemos hecho.

Conformamos una comisión que ha tenido una serie de problemas procedimentales al respecto de la aplicación del nuevo reglamento para las evaluaciones de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Hay un informe y a su vez un pedido para poder constituir una comisión evaluadora de Psicología y que el Consejo Directivo lo suba al Superior.

Uno de los problemas centrales que la comisión evaluadora tiene a través del tiempo es que estamos en la misma comisión con Filosofía y Humanidades, lo cual resulta un problema no solamente operativo en lo que vamos a poder decir porque obviamente que todos los evaluadores firman acta de confidencialidad así que algunas cosas pueden decir y otras no, a pesar de que esa confidencialidad no siempre se respeta en los rumores de pasillo. Pero más allá de eso, creo que ya estamos en una maduración suficiente para poder -y así lo dice esta nota que firma la Secretaría de Ciencia y Técnica y quien les habla- constituir una comisión evaluadora de Psicología para la Secretaría de Ciencia y Técnica.

¿Están de acuerdo con este ingreso?

-Asentimiento.

-El consejero Zucaría reemplaza a su par Castelló.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ingresan, entonces, como puntos 42 y 43, respectivamente.

El pedido de tratar sobre tablas el 42 es porque, de toda la grilla que ustedes aprobaron hace un tiempo atrás,

éstos son los únicos que faltan. Entonces, estamos proponiendo, conjuntamente con la creación del departamento, la posibilidad de llamar a la selección interina.

Por último, están pidiendo tratamiento sobre tablas para aprobar los dictámenes de los asuntos 4 y 5, que no tienen impugnación.

¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Si tienen alguna duda con las resoluciones para conocimiento, me consultan.

4.

EXP-UNC:0060656/2018. SECRETARÍA ACADÉMICA. E/PROYECTO DE DEPARTAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Asunto número 12 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja aprobar el proyecto de creación del Departamento de Acompañamiento Terapéutico Foja 2 y Anexos 3 a 6 (*con el fin de contar con una estructura académico administrativa para la Tecnicatura*).

SRA. ABATE.- Nosotros queremos hacer un comentario acerca de la modalidad. Primero quiero dejar aclarado que no hay ningún espíritu de oponernos a la conformación y al fortalecimiento de esta nueva carrera. Sin embargo, nos parece importante contextualizar las condiciones en que se presentaron estos expedientes, y nos parece que el compromiso real de este tipo de proyectos para que se puedan dar de una manera sólida, requiere también de una instancia de discusión para garantizar algunos aspectos que nos parece que no han sido suficientemente discutidos.

Este proyecto no ingresa al Consejo sino que ingresa directamente a la comisión; se recibe información y se presenta la Secretaría Académica a exponer el proyecto. En ese momento se presenta un despacho y se lo firma sin la posi-

bilidad de una discusión concreta entre los miembros del Consejo. Incluso, algunos consejeros ni siquiera tuvimos posibilidad de leer el expediente.

Entonces, en ese sentido, sería importante -siendo que no es una modalidad habitual y que necesita una discusión y una maduración suficiente- que vuelva a comisión a fin de que sea discutido, y en función de eso sí tomar una resolución al respecto.

En ese intercambio de opiniones cuando se estaba proponiendo el proyecto, una de las preguntas que se hizo era si estaban previstos o garantizados, por ejemplo, los recursos o requerimientos administrativos para poder llevar adelante esto, y se dijo que eso no estaba todavía abordado. Y me parece que son elementos importantes para tener en cuenta.

Por eso, nuestra propuesta es que esto vuelva a comisión y que sea discutido de la manera en que tiene que serlo antes de dictar una resolución al respecto.

SRA. PUENTE.- Pido la palabra.

En realidad, lo que se habló en esa comisión es aprobar el formato de estructura departamental. Incluso dejamos conversado que el funcionamiento de esa estructura era algo que iba a venir después. O sea, era simplemente aprobar -y se dieron los fundamentos de por qué se presentaba esta estructura, que tenía que ver con maximizar los recursos, para poder llevar adelante el proyecto de la carrera de AT.

Es el formato, la estructura lo que estamos aprobando. Todavía no hay una reglamentación... Pero hay que pensar este espacio de AT no como una estructura de cátedra sino como una estructura de departamento que permita una mayor movilidad dentro de los recursos docentes, de las prácticas...

Eso es lo que conversamos y aprobamos. No fuimos más allá. Se dijo que los aspectos reglamentarios es algo que hay que pensar, pero me parece que ya estamos en condiciones de pensar estructuras organizativas y funcionales nuevas como pueden ser los departamentos, sobre todo en una carrera que recién empieza y en la que estamos apretados en el sentido de que tenemos que empezar a maximizar los recursos que tenemos, y sobre todo para darle una entidad diferente al grado, o sea que no quede como que están cursando las materias de grado hasta tal punto, obtienen un título y después siguen. La idea es que vaya tomando una idiosincrasia propia la carrera de AT, como algo diferenciado de la carrera de grado.

Creo que hasta ahí llegamos. Nadie puede opinar acerca del funcionamiento y todo lo demás de esa estructura. Simplemente llegamos a decir que es bueno que la diferenciamos del grado y que creemos una estructura nueva que permita una mayor movilidad de recursos docentes, de dictado de materias y demás. Eso es lo que hemos aprobado. No hemos avanzado más -para tranquilidad de todos.

SRA. BUFFA.- No es que estemos en contra de esto. El hecho es que muchos consejeros nos enteramos de que había un despacho, pero no es que hubo una discusión respecto de la creación de un departamento, con todo lo que eso implica. Entonces, al menos por una cuestión de forma, al ser un tema tan sensible, que pueda ingresar como ingresan todos los asuntos al Consejo y que ahora pueda volver a comisión para que lo podamos discutir. Queremos darnos ese espacio para discutir estas cuestiones, porque más allá de la creación del departamento se conversó sobre una propuesta más allá de la carrera de AT.

SRA. CELIS.- Sumado a que no es la nuestra una carrera que esté departamentalizada y que estemos sumando un departamento más. Además de que es central que es una carrera aparte, nace de una carrera que no tiene tradición en departamentalización. Entonces, nos parecía que sería valioso poder dar una discusión sobre esos temas, más allá de que no está en discusión la creación ni lo valioso que sea esto, sino por lo novedoso.

-Se incorpora a la sesión el consejero Romero.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejera Clark, tiene la palabra.

SRA. CLARK.- La secretaria Académica acudió a la comisión, explicó todas las dudas, preguntó si quedaba alguna consulta para aclarar... La duda que yo manifesté ahí fue el tema del seguro porque hay gente trabajando afuera.

Entonces, qué puede estar pasando en las comisiones que, de repente, ustedes dicen que no se enteraron que se hizo un despacho. Me parece que estamos trabajando dos o tres asuntos al mismo tiempo y eso no funciona.

Tengamos en cuenta que estamos con una cuestión de tiempo porque esta carrera ya se largó.

SRA. RIGOTTI.- Quizás pase eso que dice la consejera Clark de que tratemos dos temas a la vez, pero justo hubo una particularidad es día, porque vinieron los secretarios a hablarnos de esas propuestas que tenían. Me parece que los fundamentos que dieron... Y no es un cambio del plan de estudio sino que es una estructura organizativa que permite un trabajo conjunto. No sé si maximizar -tal vez sí corresponde ese término-, pero sobre todo un trabajo conjunto para enfrentar todas las dificultades que hay en relación a esa carrera.

Tenemos alumnos, tenemos plan de estudios aprobado, tenemos alumnos cursando, tenemos alumnos que van avanzando en las materias. Necesitamos ofertar las materias con las mejores posibilidades que tengamos de cargos que estén ahí involucrados. Y me parece que esta estructura departamental de área o de trabajo conjunto genera todas estas otras sospechas -no sé por qué. Lo va a permitir, sobre todo, no estamos habituados a hacerlo. Tenemos tres carreras en esta unidad académica: la de Licenciatura, la del Profesorado y también la de Acompañamiento Terapéutico. Y no estamos acostumbrados -yo trabajé con acompañantes terapéuticos este año en la materia en la que yo estoy, y efectivamente estaban mezclados con los otros alumnos. Solamente estaban distinguidos en las listas que nos venían del Guaraní, pero después, en todo lo otro que hicimos durante el año, estaban interactuando con los otros estudiantes.

Entonces, creo que hay que darnos un permiso a nosotros mismos para pensarlas de manera separada a esas ofertas académicas que tenemos, y creo que este departamento va a ir en esa dirección. Por eso acompañé ese despacho con mi firma.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Zucaría...

SR. ZUCARÍA.- Dos cuestiones: más allá de que haya venido Secretaría Académica a informar acá, no viene más que a informar. Los que tenemos que discutir somos nosotros, y no dimos una real discusión en lo que tiene que ver con la departamentalización.

En segundo lugar, tampoco somos un ente administrativo. No vamos a venir acá solamente a firmar despachos y a votar. Discutámoslo como corresponde si cada uno tiene sus argumentos. Entonces, volvámoslo a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Puigdomenech...

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- En primer lugar, me parece importante destacar que no tiene que ver con una posición en relación a la propuesta en sí sino en cómo se da la discusión y cómo se trabaja la creación de un nuevo departamento en una sola comisión. No es menor crear un departamento en una Facultad que no tiene historia en la departamentalización, como un montón de otras unidades académicas.

En la comisión la consejera Irueste lo decía: tendríamos que ver cuáles son los otros formatos de departamentalización que existen en nuestra Universidad. No pudimos discutir eso, y eso no tiene que ver con que se armen grupitos de discusión sino con que ese grupito tiene que tener la intención de socializar lo que está discutiendo porque el que resuelve es el Consejo Directivo, no una serie de personas o un grupo político. Entonces, tener ese problema a la hora de crear un departamento en la Facultad de Psicología, no me parece que sea menor. Creo que hay que pensar cómo avanzamos con modificaciones e innovaciones institucionales de una manera conjunta y con consensos.

Con respecto al tema de la maximización de los recursos, en este momento no tengo claro qué recursos se estarían maximizando. Son cosas interesantes pero tendríamos que poder discutirlos.

SR. MURILLO.- Yo quisiera distinguir dos momentos de trabajo de ese expediente.

Primero, cuando se nos informó por parte de la consejera Irueste. Estábamos todos en silencio escuchándola. Ahí se evacuaron las dudas y hubo un intercambio de preguntas y respuestas.

Luego, el secretario ordenó la discusión y sí hubo intercambio entre nosotros. Al momento de la redacción, se hizo de manera individual -la consejera Clark ayudada no recuerdo por quién- y después se circuló. Ahí fue donde el consejero Figueroa hizo algún aditamento y volvió. Es decir que también hubo circulación de ese expediente por varios modos.

Entonces, desde ya adelanto mi voto negativo a la moción de volver el expediente a comisión porque considero que sí hubo momento en que todo el mundo fue informado, hubo momento en que pudimos intercambiar opinión entre nosotros, y dijimos que se iba a hacer despacho limitado únicamente a lo que pudiera leer el secretario, que era aprobar la creación del departamento. Pero no ingresar a la discusión -como dijo el consejero Puigdomenech- porque es tema para discutir después la cuestión de las estructuras... Se

dijo: "Veremos otros modelos para proponer algo que sea razonable y abarcativo". No se discutió nada de eso porque no se pone a discusión ahora. Es solamente poner el título de: "Aquí hay un departamento". El secretario pregunto si hacíamos despacho de eso y dijimos: "Ok", y se le encomendó a la consejera Clark que lo hiciera. Se circuló, se discutió y se rearmó el despacho.

Por lo tanto, yo adelanto que voy a votar negativamente a la vuelta a comisión porque sería una pérdida de tiempo para aprobar una cosa básica. Volver a discutir esa cuestión absolutamente básica, me parece una pérdida de tiempo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Figueroa...

SR. FIGUEROA.- Volver a decir lo que dijimos en comisión: nos preocupa un poco, como trabajadores nodocentes. Nos vemos como en una encrucijada por la creación de una nueva área o departamento con respecto a la poca cantidad de trabajadores nodocentes que somos.

En la comisión le pregunté a la consejera Iruete acerca de cómo se iba a encarar la parte administrativa y ella me dijo que, por el momento, se iban a hacer cargo ella y el coordinador de carreras, Ignacio Acuña.

Por otro lado, al socializar con mis compañeros lo que se trabajó en comisión, se generó cierto resquemor en torno a cómo se van a llevar a cabo esas tareas y todo lo que implica la implementación del departamento.

Si bien entiendo lo que están planteando aquí, no veo tan negativo el hecho de volverlo a comisión si han quedado dudas. Creo que tiene que haber un cambio estructural en la forma de funcionamiento. Me parece que la vuelta a comisión aportaría y no sería una demora en virtud también de la época del año en que estamos. Tranquilamente lo podemos tratar en la primera sesión del 2019, y continuar con la carrera como se está continuando porque no depende de la aprobación ahora del departamento la continuidad de la carrera de AT.

Ésa es mi postura: apoyaría la vuelta a comisión en caso de que así se vote.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- A mí me gustaría que los consejeros que están motivando la vuelta a comisión pudieran considerar que se trata de una propuesta bastante general. Podríamos denominarla "área" porque la denominación de "departamento"... Tiene una lógica el posicionar de que, en

vez de un área, espacio o programa, haya un departamento y un equipo que va a pensar cómo vamos a hacer con la carrera de AT.

Todos los objetivos que están planteados para el departamento -que ya los voy a pasar a leer y verán que son bastante básicos- son potestad de Secretaría Académica. Pero qué ocurre con eso: no tenemos un equipo de trabajo que sea de la carrera. Lo que tenemos son muchos problemas operativos para garantizarle a los estudiantes la especificidad teórica y metodológica de la formación del acompañante terapéutico, que en las cátedras se le dé alguna mirada específica a aquellos estudiantes que no están haciendo la Licenciatura en Psicología. Y finalmente no hemos garantizado el dictado de esta carrera. Ésa es una realidad concreta de la cual el Consejo Directivo es el máximo responsable.

Entiendo que la bancada estudiantil debería estar preocupada de que por tercer año vamos a inscribir a los que van a ser técnicos en AT, y sin embargo, la única cátedra específica que se empezó a dar este año es la de Introducción al AT. Nos faltan varias cátedras que deberían haberse empezado a implementar y eso no ha sido posible. Y ésa es una deuda que tenemos para con los estudiantes. Una deuda para la cual los recursos que efectivamente existen son mínimos, y no crean que la creación del departamento va a generar los recursos. Ésos no existen. Son los mismos que ustedes mismos discutieron y distribuyeron en alguna sesión pasada. Es decir que ustedes tomaron una decisión con los recursos que había y a AT le dieron un porcentaje mínimo. Con eso mismo que ustedes le dieron a esta carrera vamos a armar el departamento porque no hay otro recurso.

Entonces, esos cargos que ustedes distribuyeron ocho meses atrás son los cargos que hay. No hay ni para Jefe de Departamento, ni para Coordinador... Cuando la consejera Puente se refiere a maximizar, lo que está diciendo es que es altamente probable que un equipo de trabajo que se dedique específicamente a todos los problemas que tiene esa carrera con los mismos recursos que tenemos, pueda elevar al Consejo Directivo un reglamento de departamento que va a responder todas estas preguntas que razonablemente se hacen. Dicho reglamento ordenará la estructura. Hoy por hoy, lo que se estaría aprobando da cuenta de una denominación, un equipo de trabajo de aquellas cátedras que están vinculadas obviamente porque están adentro de la carrera. Ojala la cátedra de Introducción al AT, que es la única que tene-

mos con dos cargos de Ayudante B, nos proponga un reglamento del departamento porque esta resolución no contiene eso.

Entonces, les llevaría tranquilidad en el sentido de que en la resolución propuesta lo único que se espera como objetivo es: "Garantizar el desarrollo de las clases teórico-prácticas", algo que hasta ahora no hemos podido hacer porque "Iniciar los recursos académicos y administrativos" es algo que hasta ahora no hemos podido hacer. El "Dictado de las asignaturas como modalidad prevista como Régimen de Docencia Libre" es la forma para poder solucionar el problema de que hoy por hoy no tenemos los cargos. Y aunque no tengamos los cargos, estamos obligados a garantizar el dictado para los estudiantes, algo que hoy por hoy no hemos hecho.

La razón de esta denominación creo que va a estar buena de cara a la mirada del cambio del plan de estudios. Esta denominación no lleva in situ un reglamento que establezca que va a haber un director ni cómo se va a decidir. Lo único que está diciendo... Están estas acciones, que lo mismo Secretaría Académica las podría hacer en el caso de que lo deseara porque son parte de sus atribuciones, pero las estamos poniendo en un equipo de trabajo.

Caminemos una experiencia de departamentalización desde el inicio. Ustedes tienen razón: no tenemos estructura de departamentos. En este lugar -a diferencia de que quisiéramos hacer estructura de departamento en cualquiera de las otras áreas, donde habría que hacer muchas mediaciones para que los docentes estén de acuerdo, los equipos de cátedras quieran comprometerse, etcétera. Acá lo que tenemos es algo que nace desde la nada, por lo cual es bueno que los mismos que se junten con un equipo de trabajo nos propongan un reglamento, una estructura, una manera en la que van a ir resolviendo los problemas que llevan dos años sin resolver.

Por tal razón, si ustedes no hicieron una real discusión... No sé cuál es la diferencia entre una real discusión y... Si seguimos las enseñanzas de Lacan, lo real es algo imposible de ser abordado. Por tanto, tendrán alguna preocupación más que real vinculada a lo que viene escrito acá. Porque lo que está aquí escrito es una cosa mínima al respecto de juntar un equipo de trabajo, y que le vamos a llamar efectivamente departamento, el cual tendrá que hacerse cargo para febrero, porque hoy se está inscribiendo la tercera cohorte de AT. No tenemos resuelto ni el programa del cursillo. Es decir, no es que sea algo que tenemos

tiempo y que en el futuro se podrá hacer. Tenemos una deuda, no tiempo hacia adelante.

Entonces, yo felicito que ustedes avancen sobre la idea del departamento para tener un equipo de trabajo que tenga responsabilidad para resolver todas estas cuestiones y también la responsabilidad para acompañarnos a nosotros en la resolución del reglamento que a futuro pudiera ordenar la actividad formal y la estructura administrativa de este departamento.

Consejera Puente...

SRA. PUENTE.- Comparto plenamente lo dicho. Es lo que intenté explicar antes.

Me parece que estamos tratando el tema: se han leído los objetivos, se han hecho las aclaraciones pertinentes... No se trata de querer o no volverlo a comisión sino que avancemos y nos tomemos otro tiempo -el que sea necesario- para poder dar un cierre y tener -por lo menos- un formato y una estructura preparada para ir trabajando el próximo año.

Coincido totalmente en que ya es un tema de deuda más que de proyección al futuro.

-La consejera Dávila reemplaza a su par Rostagnotto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Consejero Figueroa...

SR. FIGUEROA.- En ese sentido, me surge una pregunta. Cuando le consulté a la doctora Iruete respecto de este equipo de trabajo, me dijo que era ella y el coordinador. ¿Qué otras personas conformarían este equipo de trabajo que tendría que desarrollar...?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El texto dice: "El Departamento de A.T. estará integrado por todos los docentes que dicten asignaturas de la Tecnicatura y que deseen incorporarse al mismo", en el sentido de puede haber un equipo de cátedra que no lo desee y otro que sí.

También dice: "Los colaboradores y ayudantes de las cátedras que estén interesados". Me imagino que el año que viene se hará un llamado específico a ayudantes alumnos y adscriptos de estas cátedras.

Las cátedras que hasta el momento han hecho operativa su integración, son todas las que han presentado programa para AT, como también la de Introducción al AT, que también

ha hecho la presentación del programa. Éstos son los que se juntarían en este equipo de trabajo que llamamos departamento para pensar una reglamentación paralelamente a cómo van resolviendo el problema de la firma de acuerdos, el vínculo con Ciencia y Técnica, la necesidad de vincularse con Extensión -es exagerado hablar de posgrado; me imagino que no se abocarán a eso. Y después veremos cómo vamos a hacer para dar las tres materias que faltan. Les vamos a pedir a ellos que nos ayuden a solucionarlo.

SR. FIGUEROA.- Me parecía interesante pensar en que el área administrativa en que más ha impactado la creación del AT es la de Enseñanza. Por ende, a lo mejor en ese equipo también se puede proponer que se integren uno o dos trabajadores de esa área específica. Otra área que está involucrada es la de Secretaría Académica, y ellos también pueden explayarse acerca de cómo ha impactado en el trabajo el crecimiento de esto en estos dos años. Este año, por ejemplo, la preinscripción se hará el 26 y 27 de diciembre, una época en la que uno estaría pensando más en cerrar que en abrir.

En definitiva, me parece importante pensar integralmente el equipo, que no sólo abarque la parte académica sino también la parte administrativa como para poder repensar la funcionalización de los trabajadores.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En principio, Enseñanza y Académica. Después, si hubiera otras personas que pudieran ayudar... Es decir, éste es un equipo inicial.

SR. FIGUEROA.- Yo lo digo desde los lugares en donde sé que ha impactado directamente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí. Eventualmente también SAE.

Por otro lado, si ustedes quisieran que algún estudiante de AT que ha vivido el martirio y la experiencia que significa, pueda estar incluido...

Insisto: es un equipo inicial para pensar los desafíos que tiene la carrera y para que esta carrera tenga un espacio diferencial de la carrera de Psicología. O sea que haya allí una mirada particular que nos permita ir resolviendo los problemas no "a los ponchazos" -aunque lo sigamos haciendo "a los ponchazos", pero con más neuronas que piensen específicamente en la carrera de AT.

SR. ZUCARÍA.- Entonces, sería incluir otros actores... Bueno, también podríamos pensar en algún egresado.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí. Tenemos las organizaciones que trabajan en AT y de allí, los que están más vinculados a la Facultad son Silvia Alderete...

Digamos, los convoquemos para la discusión de estas cuestiones porque necesitamos un equipo de trabajo que piense específicamente en estos temas.

¿Estaríamos en condiciones de votarlo con la inclusión de dos egresados, tres estudiantes, tres docentes...? Podrían ser más. No es una comisión para reducir sino para que sea factible ver toda la complejidad del problema e ir solucionándolo.

SR. ABATE.- Creo que esta discusión es valiosa. Lo único que me gustaría volver a resaltar es la modalidad en la que se plantea la posibilidad de esta instancia de discusión y los pasos para que de alguna manera nos podamos dar esta interacción porque fue un expediente que se presentó esa mañana, ingresó directamente a la comisión, y acá hemos podido llegar a intercambiar algunas posturas cuando casi se aprobaba directamente como un trámite más.

Entonces, me parece que es importante... Más teniendo en cuenta la importancia que tiene la creación de una nueva carrera que es el primer año que se da, con todos los inconvenientes...

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No, no, no. No es el primer año que se da; no es la creación de una carrera... Nada tiene que ver con eso. La carrera está aprobada desde hace tres años; ésta es la tercera cohorte que se inscribe, señora consejera. Y lo que estamos discutiendo es la creación de un grupo de trabajo.

SRA. ABATE.- Bueno, pero son tres años con todas las complicaciones que se han mencionado acá y con todas las incertidumbres que -incluso- los estudiantes tienen hasta el día de hoy acerca de cómo proceder en cuanto a esto.

En ese sentido, creo que tiene una importancia suficiente como para poder darnos estas discusiones. Y pienso que tienen que tener una madurez suficiente las comisiones como para poder generar consensos y acuerdos y no sentir de alguna manera que es sacar una resolución de algo que todavía resta madurar. Nada más que eso.

Por eso, la idea era que volviera a comisión, pero bueno, se ha dado acá la discusión.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Aclaro que la bancada estudiantil desde que se creó la carrera está preocupada por no tener recursos para poder garantizar un buen funcionamiento de la carrera. Hace tres años que lo venimos diciendo. Hace tres años que venimos teniendo problemas con la inscripción, con la falta de información...

Y algo que me quedaba en duda, porque si eran potestad de Secretaría Académica esos objetivos antes de que se cree el departamento, y en tres años no pudo avanzar en esto... No me parece que sería cómodo decir que la creación de este departamento de repente resolvería todos esos problemas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien; está en consideración el despacho con la inclusión de los representantes propuestos: tres docentes, dos graduados -una de ellas, Silvia Alderete, y al otro lo designaremos en el momento que nos manden el mail-, y tres estudiantes de AT.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

5.

EXP-UNC:0060651/2018. SECRETARÍA ACADÉMICA. I/ SITUACIÓN CÁTEDRAS DUPLICADAS Y SUGIERE CRITERIOS A APLICAR.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 13 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja aprobar el proyecto de Criterios Académicos y Administrativos de Cátedras Duplicadas, con la modificación del punto "criterios de funcionamiento y toma de parciales" que deberá quedar redactado de la siguiente forma: *Los Profesores Titulares deberán presentar en los cronogramas de la cátedra, las fechas de los parciales que serán aprobados por Secretaría* (DEBERÍA DECIR POR

DECANATO) en el caso de que se cumplan las 48 hs. entre parciales y recuperatorios del mismo año.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

SRA. ABATE.- Perdón; parece que son las instancias de discusión. Lo que no nos damos en las comisiones, nos lo damos acá.

En realidad, la modalidad de presentación de este expediente replica a la del expediente anterior, y si bien se hicieron algunas preguntas a Secretaría Académica... En este expediente hay en primera instancia un informe de la situación de las cátedras duplicadas hasta el momento, cuáles están ya resueltas y cuáles restan por resolver. Y posteriormente hay una propuesta de criterios para poder arribar a una solución en aquellas cátedras en donde aún no está resuelta la duplicación de cátedras y la asignación de docentes en una u otra cátedra principalmente.

En función de eso, la duda que surgió al leer el expediente porque no está contemplado en esa propuesta es la necesidad de hacer alguna consulta a jurídicos acerca de, si el Consejo Directivo establece que son cátedras independientes -incluso una de las propuestas que expone Secretaría Académica es que un docente va a poder tener un cargo en ambas cátedras siempre que la compatibilidad de sus dedicaciones no entre en conflicto.

De acuerdo a eso, una pregunta que se hizo refería a que, cuando se concursa un cargo, se concursa un cargo y una dedicación. El problema surge cuando hay docentes que, revistiendo por concurso o ejerciendo derechos en estos cargos, solicitan la modificación de la dedicación para que, de alguna manera, puedan mantener los cargos en ambas cátedras.

Al respecto, necesitamos hacer una consulta a jurídicos para que nos informen si eso se puede hacer o no, porque eso va en un claro detrimento del tipo de propuesta académica y de enseñanza que se ofrece a los estudiantes. Porque hay casos particulares como son los mencionados en ese expediente, en los cuales hay algunas propuestas en ese sentido, de reducir la dedicación en uno de los cargos para poder mantener los cargos en ambas cátedras.

Entonces, dada esa situación y la forma en la que ha sido presentado el expediente, nos parece que sería necesaria una consulta a jurídicos, porque también en relación al Convenio Colectivo de Trabajo, el hecho de que los cargos estén cubiertos, eso también implica ir en detrimento de algunos cargos docentes que se están ejerciendo en este momento. Y tendríamos que ser cuidadosos de no entrar en conflicto con eso.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No sé si el Consejo tiene claridad sobre cuáles son los criterios que hoy estaríamos votando.

No tienen absolutamente nada que ver con el problema que usted describe, que es el problema de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología, de la profesora Minhot y de la profesora Danón, al cual me referiré después.

Este Consejo, en otra ocasión, hizo una pregunta a jurídicos respecto de las cátedras paralelas, y jurídicos indicó que eran cátedras separadas, que eran dos cátedras distintas. Algunos podemos estar de acuerdo y otros no, pero se trata de la misma denominación y de grupos o equipos separados. Por lo tanto, en casi toda la Universidad, la existencia de cátedras paralelas hace que uno pueda tener un cargo en cada cátedra en caso de que lo quisiera, a excepción de que estuviera expresamente prohibido por el Consejo Directivo, cosa que en nuestro caso no es así.

Como no tenemos tradición en las cátedras paralelas y el Consejo Directivo no estableció criterios cuando resolvió el problema de las anteriores, ahora se elevan unos criterios que no están en contra de la manera con que este Consejo procedió de manera intuitiva en cada caso que resolvió un problema. Lo único que hace esta resolución es ordenar esos criterios. Posiblemente avance sobre algo que es muy importante -que usted lo refirió y yo estoy en un todo de acuerdo- que es la propuesta académica diferencial. ¿Para qué tenemos dos cátedras si vamos a hacer la misma propuesta? Es bueno que el estudiante pueda decidir, y eso sí está incluido como un criterio.

Fuera de eso, el problema a resolver cátedra por cátedra -hasta ahora quedan solamente dos: en Escuelas y en Epistemología- amerita que se entre en el caso individual. Y no molesta a ninguno de los casos individuales el hecho de que, si los equipos diferenciales no se pueden poner de acuerdo, termine este Consejo teniendo que resolver los casos puntuales.

Este expediente lo único que hace es orientar y ordenar los criterios teniendo en cuenta la evidencia empírica anterior y la respuesta de jurídicos a nuestra consulta.

En lo que tiene que ver con Escuelas, Corrientes y Sistemas, ahí tenemos un problema a resolver vinculado a que la profesora Patricia Schermann tiene un full en la cátedra donde está y ha ganado el Titular que es semi. Ella ha pedido por nota sostener el cargo full.

Nosotros estamos trabajando en un proyecto -les comento pero lo vamos a presentar el año que viene- para que todos aquéllos que somos full FUNDAR, el cual nos vino por nuestras características personales, en el caso de ganar otro espacio... Muchos de nuestros FUNDAR han sido profesores Asistentes y hoy ya están en condiciones de ser Adjuntos o Titulares -obviamente que si optan por rendir un concurso y no son fulles, no solamente hay un problema económico sino que los docentes fulles tienen que estar absolutamente dedicados a la Universidad Nacional de Córdoba, debemos pedir que todos los FUNDAR que ganaran otro concurso, puedan pasar con su full y que liberen el cargo que concursaron para que vuelva a la cátedra.

Entonces, vamos a plantear un programa para que ustedes lo voten -sería el caso de la profesora Patricia Schermann. Hay otras resoluciones en ese caso sobre las que no quiero avanzar, pero van a posibilitar que la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas B o A -como la queramos denominar- finalmente termine con una dotación razonable para que en primer año haya un equipo de trabajo que esté atendiendo esos problemas.

En el caso de la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología, la situación es mucho más complicada atento a que la profesora Minhot -ustedes saben- el año pasado, sola con su cargo de Titular- se hizo cargo de la cátedra completa. Sea la cantidad de estudiantes que fueran, entendemos que no es razonable. Hay muchos derechos en juego. Es una situación complicada. Secretaría Académica y yo en lo personal hemos hablado con los dos profesores. Ambos saben que hay que encontrar una solución, pero no es una solución sencilla. Si no encontramos una solución, desde luego que los distintos problemas van a subir acá y ustedes tendrán que decidir institucionalmente en el sentido de lo que ustedes creen que son los criterios más acertados para que las cátedras funcionen de manera paralela. Hoy por hoy no podemos avanzar sobre eso -creo yo- hasta que no se generen las mediatizaciones necesarias.

Lo único en que se ha avanzado es en una resolución bastante básica que ordena los criterios. Dice, por ejemplo, cómo se va a llamar -A y B, y no 1 y 2-; dice, por ejemplo, que son dos cátedras separadas, que es lo que dijo la DAJ en el pasado; dice, por ejemplo, que tiene que tener ofertas separadas; habla del problema administrativo al respecto de los parciales porque si multiplicamos las cátedras cómo garantizamos que los estudiantes puedan tener entre un parcial y otro 48 horas. Es decir, las cuestiones que están incitas en lo que vamos a aprobar hoy, aluden al ordenamiento que sigue el criterio de lo que hasta ahora se decidió.

Lo de Epistemología no sé cómo lo vamos a resolver honestamente, pero sí sé que si a pesar de todos los esfuerzos, Secretaría Académica no lo resuelve -cosa que en Escuelas era un problema y creo que hoy está camino a resolverse-, llegará acá para que lo resuelvan institucionalmente.

SRA. BUFFA.- En realidad, el expediente indica estos casos de cátedras complicadas y después esta propuesta. Lo que nos generaba alguna pregunta era esto: ya está el caso en donde alguien pide estar en las dos cátedras, pero que una solución posible sea que, para mantenerse en las dos cátedras, se reduzca la dedicación de una, concretamente que un Titular semi pase a ser simple.

Eso va en contra del estudiante. Si ha costado tanto duplicar las cátedras y que se ponga como primer criterio... Si se tomara esa decisión de reducir la dedicación para solamente tomar en cuenta la voluntad del docente de poder seguir estando en ambas cátedras.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- ¿Dónde dice eso del cambio de dedicación?

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. ABATE.- Cuando habla de la situación de la cátedra de Problemas Epistemológicos, dice que la profesora Minot, en un cargo de Profesora Titular de semidedicación para Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra II. La cátedra empezó a funcionar. Se inscribieron 314 alumnos y se aprobó el programa. Al resultar inviable el funcionamiento, la profesora Minhot, a través del expediente que se cita, eleva una propuesta de resolución de esta dificultad: que

su cargo de Profesora Adjunta por concurso que reviste en la cátedra I y en la que se encuentra de licencia -el mismo ha sido cubierto transitoriamente por la profesora Laura Danón-, pase a la cátedra II para así llamar a un Profesor Adjunto en la cátedra o bien a dos Profesores Asistentes. De no autorizarse este pase a la cátedra II, la profesora solicita se baje su dedicación de su cargo de Titular dedicación simple para así volver a su cargo de Profesora Adjunta en la cátedra I sin entrar en incompatibilidad por tratarse de cátedras diferentes.

SRA. BUFFA.- Se está anticipando que puede pasar esta posibilidad de que el docente pida cambio de dedicación. Es importante tener como criterio que va a ser este Consejo el que decida si no se llega a un acuerdo entre las partes. Podría incluirse alguna consideración de este tipo, es decir que esto que se propone acá no sea viable en el sentido de que no se pueda reducir la dedicación sólo porque el docente lo solicite sino que se tenga en cuenta la necesidad de ofrecer una alternativa para los estudiantes.

SRA. PUENTE.- Los cambios de dedicaciones siempre van a pasar, pero no nos centremos en estas cátedras. En cualquier cátedra puede haber solicitud de un cambio de dedicación. Hemos tenido casos acá y se han resuelto en el Consejo.

Con estas consideraciones que usted hace, parece que tenemos que dejar constancia de algo que, en realidad, hace al régimen de la docencia de todos los profesores Titulares, Adjuntos y Asistentes de todas las cátedras de la carrera.

Me parece que nos estamos centrando en un problema que, como acaba de decir la decana, tiene dos situaciones - una en vías de solución; la otra es más conflictiva- que si no se resuelven llegarán acá al Consejo para que se analicen las consideraciones especiales que se darán en su momento y ver cuáles son los motivos y fundamentos por los cuales un docente hace este pedido.

Me parece que no podemos dejar sentado como criterio una cosa que no es para esta cátedra paralela sino que hace al régimen de docencia de todos los profesores en todos los estamentos de todas las materias de la carrera.

SR. MURILLO.- Dos cosas que no estoy entendiendo en esta discusión: primero, si lo que estamos hablando no está en el texto del despacho, no sé qué estamos discutiendo.

Y segundo: habiéndose tomado la votación del asunto 13 y habiendo resultado en su aprobación, si alguien quiere pedir la reconsideración, tendrá que presentar la moción, la cual será votada de acuerdo a la cantidad de votos correspondiente. Si esto no es así, pido por favor que pasemos al asunto próximo.

SRA. ABATE.- A nosotros nos surge duda del último punto del expediente al respecto de la incompatibilidad de cargos. Porque acá lo que dice es: "Al tratar su propuesta académica de funcionamiento administrativo diferenciado, resulta viable que un profesor o profesora pueda formar parte de ambas cátedras si la carga horaria así lo permitiera. Por lo tanto sería razonable que no se considere incompatible la sumatoria de cargos de dedicación y categorías diferentes en una asignatura mientras no sea en la misma cátedra".

Creo que sería importante aclarar que eso no puede abrir la posibilidad de que, para que se ajuste la compatibilidad a un docente, eso va a ir en detrimento de la dedicación que tenga en una cátedra o en otra. Me parece que ahí es donde se genera el conflicto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ésa es otra discusión que la daremos en otro momento. En este momento lo único que se está diciendo es algo del orden de lo obvio: que alguien que está en dos cátedras puede tener dos cargos. Si se suma un tiempo que es incompatible, no podrá estar.

SRA. ABATE.- Deja el gris que se pueda bajar la dedicación; que el docente pueda pedir que un cargo de una cátedra se lleve a la otra, cuando no son estos casos particulares, como lo son los cargos FUNDAR.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El Consejo Directivo puede disponer sacar cargos de una cátedra y mandarlos a otra. Ustedes pueden hacerlo. Las profesoras pueden pedir que caiga un meteorito, pero una cosa es que lo puedan pedir, y otra cosa es que ustedes lo vayan a votar.

Ese gris existe desde mucho antes de que se voten o no se voten los proyectos de criterios. Estos criterios, sobre todo el último, de incompatibilidad de cargos, son los criterios tradicionales que tiene la Universidad Nacional de Córdoba. Es más, podríamos no ponerlo y lo mismo operaría. Solamente es para organizar en un documento.

Si ustedes no quieren aprobar en el futuro el traspaso del cargo de la profesora Minhot -que no es de ella sino

que es de una de las cátedras de Epistemología-, ésa será otra discusión, pero no es la que nos estamos dando hoy.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Tengo una pregunta que quizás quede más "colgada" porque no tiene que ver con esa discusión, pero recién la decana dijo que la DAJ había dicho que eran cátedras distintas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Lo hizo sobre otras cátedras. Es un dictamen bastante viejo que este mismo Consejo pidió.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Bueno, sobre otras cátedras, no sobre las cátedras duplicadas, porque todo el cuatrimestre anterior estuvimos discutiendo en el Consejo la figura de las cátedras duplicadas y en ningún momento eso quedó claro, y entiendo que esto viene a reflejar que eso queda claro. Por eso preguntaba si esto era un respaldo de jurídicos en relación a eso, o en qué nos estamos basando.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En cualquier de los casos, lo que podemos hacer es mandar la resolución a la Dirección de Asuntos Jurídicos a ver si es reglamentaria, y de no ser así, obviamente lo cambiaremos.

Ahora bien, éste no es el primer reglamento de cátedras paralelas que tiene la Universidad Nacional de Córdoba. En Derecho hay cinco cátedras de Historia del Derecho, por ejemplo, y no hay al respecto de eso ningún problema siendo que tienen este mismo criterio.

De todas maneras, si tenemos dudas...

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Lo digo porque ha sido una discusión sostenida del Consejo anterior.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hay una consulta hecha a Asuntos Jurídicos. Vamos a buscarla, pero se puede igualmente mandar esto tal como está a jurídicos para consultar sobre los criterios.

SR. ROMERO.- Coincido -pido disculpas porque no estuve en la comisión.

Creo que hay algunas cuestiones más fáciles para llegar a un acuerdo en el sentido de que queda en este ámbito, y hay otras que son estatutarias. Es cierto que el aumento o disminución de la dedicación corresponde a este Cuerpo.

Puede ser con consulta al Titular, pero es una decisión que se toma acá.

Yo fui partícipe de una discusión en la que se le daba aumento de dedicación a un docente para que tuviera su full, y acá se acordó darle el full, y se trajo de otro lado... O sea, todos esos movimientos se pueden hacer.

Sí coincido -a diferencia de lo que se habló el lunes pasado- en que no había una posición ya tomada respecto de decir: "Se puede estar en las dos cátedras", o no. Que se deba compatibilizar es algo estatutario, es algo de lo obvio. Nadie puede tener más cargos que los que está habilitado a tener. Entiendo -según lo que recién se argumentó- que el dictamen de la DAJ dejaría lugar siempre y cuando este Consejo no lo prohíba.

Bueno, lo conversemos y sigamos trabajando para llegar a un acuerdo. Después, se rectificará esa resolución o se hará otro reglamento en donde quede claro qué se puede y qué no se puede. Pero los invito a que lo trabajemos más - más allá de que el lunes lo discutieron y redactaron un despacho- a ver si logramos un acuerdo mayor para tomar un criterio sobre las cátedras paralelas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien; continuemos con el siguiente punto.

6.

**EXP-UNC:0053933/2018. SRA. DECANA.
E/ NOTA REFERIDA A PLANIFICACIÓN ANUAL DE EXÁMENES PARCIALES DE MATERIAS OBLIGATORIAS DE UN MISMO NIVEL DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 14 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución con la modificación del artículo 4, donde dicha redacción es que exista 48 hs. entre parciales, recuperatorios y recuperatorios y parciales, establecidos en las materias de un mismo año, dando prioridad a las fechas que sean cargadas inicialmente y a las materias cuatrimestrales.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- Nosotros presentamos un proyecto a principio de año. Entiendo que fue anexado al expediente, y lo seguimos trabajando en comisión, incluso con la bancada estudiantil completa.

Es muy importante la reglamentación de la distancia entre los recuperatorios y los parciales porque hubo situaciones en años anteriores que trajeron muchos problemas a los estudiantes, sobre todo de primer año -se encontraban con recuperatorios un día tras otro y fue un caos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

7.

**EXP-UNC:0055277/2017. ARRAIGADA,
NOELIA S/EQUIVALENCIAS (RECONOCIMIENTO DE MATERIAS APROBADAS EN LA
UBA COMO ELECTIVAS NO PERMANENTES).**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 15 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja aprobar la solicitud presentada de reconocimiento de asignaturas como materias electivas no permanentes según lo indicado en fojas 87 (*se detallan cinco materias*)

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

8.

EXP-UNC:0058807/2018. SEC. ACADÉMICA-SEC. EXTENSIÓN-PROSEC. RELACIONES INTERNACIONALES. E/ PROYECTO DE NUEVA ETAPA DE CURRICULARIZACIÓN DE TAREAS DE EXTENSIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 16 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja 1) Aprobar el proyecto que forma parte del expediente con sus anexos correspondientes. 2) Incorporar a la resolución que los docentes elevarán a la Sec. de Extensión, en los meses de junio (cuatrimestrales) y noviembre (anuales) de cada año calendario, el listado de estudiantes, docentes, ayudantes alumnos y adscriptos que realizaron las actividades extensionistas. 3) La Facultad de Psicología deberá realizar la cobertura del seguro para la realización de las actividades prácticas en la comunidad. 4) Disponer de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas que implican la implementación del proyecto en cuestión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

9.

EXP-UNC:0029519/2018. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO DE PROF. ASISTENTE DSE DE PSICOPATOLOGÍA. AG. EXP-UNC:0050545/2018. BOCARDO, SILVIA. S/SUSPENSIÓN DE LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES (R.HCD 146/18) PARA PROF. ASISTENTE DE PSICOPATOLOGÍA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 17 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja pase a Dictamen de Asuntos Jurídicos a fin de que se informe sobre lo solicitado por la profesora Silvia Boccardo (fs. 12/1, 2 y 3) en cuanto a la utilización del orden de mérito del concurso realizado en el año según Resolución 150/2012; foja 13 y 14.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

10.

EXP-UNC:0059227/2018. DOCENTES VARIOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. S/ DESIGNACIÓN DE LA LIC. SILVIA TORNIMBENI COMO PROFESOR EMÉRITO.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 18 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja conformar una comisión integrada por Dr. Leonardo Medrano, Prof. Horacio Maldonado, Mgter. Ana Correa. Suplente: Dr. Carlos Beltramino.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

A pesar de que ya llevamos muchas horas sentados, quiero informarles que recibió el título de Profesor Emérito Ana Alderete y Ana Correa. Es muy importante para esta Facultad reconocer los docentes de larga trayectoria. Felicito que Silvia Tornimbeni también estuviera propuesta. Ojala que en el futuro, con todos aquéllos docentes que entendemos tienen el suficiente recorrido, podamos ser más generosos en la mirada histórica proponiéndolos como Profesores Eméritos.

11.

EXP-UNC:0053535/2016. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A CONCURSO DE PROF. ADJUNTO DSE PARA CURSO NIVELACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 19 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (03/12/18) aconseja 1) Aprobar el proyecto de resolución de foja 227 (anverso y reverso), aprobado lo actuado y designando a la Prof. Juaneu en el cargo de referencia; eximir a la profesora de la exigencia del título máximo y cuestiones administrativas correspondientes (*concurrir la Caja Complementaria*).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado. Se consigna la abstención del señor consejero Tachella Prado.

12.

EXP-UNC:0043291/2018. RODRIGOU NO-CETTI, MAITE. E/PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "FEMINISMOS Y PSICOLOGÍAS: DESPATOLOGIZAR, DES-PATRIARCALIZAR, DESCOLONIZAR".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (03/12/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución para la autorización del dictado del SENP "Feminismos y Psicologías: despatologizar, despatriarcalizar, descolonizar" para el año 2019, según consta en folio 115 del expediente en cuestión. **CO-RRESPONDERÍA:** fs. 115 a 118 proyecto de resolución con Anexo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con la modificación mencionada.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

13.

EXP-UNC:0042601/2018. ABELLO, EDUARDO. E/PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "EL TRATAMIENTO DEL AUTISMO (DESDE EL PSICOANÁLISIS DE ORIENTACIÓN LACANIANA)".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (03/12/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución para la autorización del dictado del SENP "El tratamiento del autismo (desde el psicoanálisis de orientación lacaniana)" según consta en folio 38 del expediente en cuestión. CORRESPONDERÍA: fs. 38 a 47 proyecto de resolución con Anexo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con esa modificación.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

14.

EXP-UNC:0041247/2018. RUIZ, ROCÍO. E/ PROPUESTA DE SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "EL ROL DEL PSICÓLOGO

**EN LAS OBRAS SOCIALES: LA AUDITORIA
EN DISCAPACIDAD".**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (03/12/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución que autoriza el dictado del SENP mencionado. CORRESPONDERÍA AGREGAR: que obra en fs. 96 a 100 proyecto de Resolución con Anexo.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con dicho agregado.

-Se vota y aprueba, con
modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

15.

**EXP-UNC:0041302/2018. CILIMBINI,
ANA. E/PROPUESTA DE SEMINARIO ELEC-
TIVO NO PERMANENTE "MEDIOS DE COMU-
NICACIÓN Y TICS EN LAS DINÁMICAS
SOCIALES DE PRODUCCIONES Y REPRO-
DUCCIONES DE VIOLENCIAS".**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (03/12/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución que autoriza el dictado del SENP "Medios de comunicación y TICS en las dinámicas sociales de producciones y reproducciones de violencias. Abordaje interdisciplinario desde la Psicología y la comunicación", que se adjunta a folios 91-94.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

16.

EXP-UNC:0055115/2018. LÓPEZ, ADRIANA (DOCENTE RESPONSABLE DEL P.P.P. CONTEXTO JURÍDICO). S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL IV ENCUENTRO DE PRACTICANTES UNIVERSITARIOS "FORMACIÓN ACADÉMICA CON RELACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (03/12/18) aconseja declarar de interés académico el IV Encuentro de practicantes universitarios...

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

17.

EXP-UNC:0042789/2017. URRUTIA, ANDRÉS. E/ PROGRAMA 2018 CÁTEDRA PSICOLOGÍA DEL ADULTO Y LA SENECTUD.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 25 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (03/12/18) aconseja aprobar el Programa de Psicología del Adulto y la Senectud 2018. CORRESPONDERÍA AGREGAR: que obra a fs. 35-44 (versión corregida).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con ese agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

18.

EXP-UNC:0001208/2018. PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. PROGRAMA DE CÁTEDRA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 26 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Enseñanza (03/12/18) aconseja aprobar el Programa de la asignatura Problemas de Aprendizaje 2018. CORRESPONDERÍA AGREGAR que obra a fs. 15-23 (versión corregida).

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con el agregado mencionado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

19.

EXP-UNC:0011664/2018. ESCALANTE, MIGUEL. E/ PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN LOS NIVELES GRUPAL, INSTITUCIONAL Y POBLACIONAL.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Extensión.

Asunto número 27 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Extensión (05/12/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución aprobatoria del programa que obra en fojas 28 y 29. CORRESPONDERÍA AGREGAR: con Anexo según propuesta a fs. 2-7.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con ese agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

20.

**EXP-UNC:0033482/2018. FAAS, ANA. E/
PROPUESTA DE PROGRAMA DE PROMOCIÓN
DEL APEGO SEGURO Y DESARROLLO SALU-
DABLE EN LA PRIMERA INFANCIA.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Extensión (05/12/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución incluido a fojas 19 y 20, modificando el número de folios del anexo que forma parte del mismo y que se encuentran a fojas 2 a 18 y de 22 a 28 del presente expediente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

21.

EXP-UNC:0022292/2018. GENTES, GLADIS. E/PROYECTO EXTENSIONISTA "SERVICIO DE CONSULTA Y ORIENTACIÓN PARA EMBARAZADAS Y MADRES RECIENTES".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Extensión (05/12/18) aconseja aprobar la propuesta del "Servicio de consulta y orientación para embarazadas y madres recientes". CORRESPONDERÍA AGREGAR: según proyecto de resolución con Anexo, a fs. 42-43 y fs. 2 a 10, respectivamente.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con dicho agregado.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

22.

EXP-UNC:0029680/2018. ESCALANTE, MIGUEL. E/ PROPUESTA DE CURSO DE EXTENSIÓN "ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMA PARA LA INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS" EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE "INTERVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES...".

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 30 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Extensión (05/12/18) aconseja autorizar la realización del curso en cuestión con el profesor Escalante como Responsable Administrativo y la Mgter. Casella como Responsable Académica. CORRESPONDERÍA AGREGAR: según proyecto de resolución a fs. 11-12.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración con el agregado mencionado por Secretaría.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

23.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 31 al 37 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

31. Resolución 1878/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Andrea Natalia Querejeta (Legajo 38129) en su cargo de Profesora Asistente simple en la Cátedra de Neuropsicología, desde el 17.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de Desempeño Docente.
32. Resolución 1877/2018 Prorrogar la designación por concurso del Profesor Alejandro Javier Rostagnotto (Legajo 35784) en su cargo de Profesor Titular semidedicación en la Cátedra de Psicopatología II, desde el 22.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de Desempeño Docente.
33. Resolución 1876/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Mirta Ruth Paulozky (Legajo 27700) en su cargo de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra de Psicopatología, desde el 7.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de Desempeño Docente.
34. Resolución 1875/2018 Prorrogar la designación por concurso de la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) en su cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra de Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana, desde el 3.02.19 y hasta tanto se complete el trámite de su Evaluación de Desempeño Docente.
35. Resolución 1821/2018 Rectificar la RHCD 154/18 que autoriza el dictado en el ciclo lectivo 2018 del seminario electivo no permanente "Clínica psicoanalítica del autismo infantil" en el tercer Considerando y en el Art. 2º, donde dice "Lic. Elisabeth del Valle Visintini , DNI 21.392.970" para que diga "Lic. Elizabeth del Valle Visintini, DNI 21392370".
36. Resolución 1788/2018 Dar de baja a la designación del

Profesor Luciano Federico Ponce en el rol de miembro de la comisión evaluadora del TF N.º 0515 y designar en dicha función al Mgtr. Alejandro Rostagnotto.

37. Resolución 1778/2018 Promover transitoriamente a la Profesora Dra. Paula Gabriela Irueste (Legajo 47032) de su cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple a un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Clínica Psicológica y Psicoterapias, desde el día de la fecha de alta y por el período de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referendum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Ratificadas. Se consignan las abstenciones de los consejeros Rostagnotto, en los asuntos 32 y 36, y Buffa en el 34.

-La consejera Cassola reemplaza a su par Figueroa.

Tratamiento sobre tablas

24.

**EXP-UNC:0004905/2018. HERRERA, IS-
MAEL. RECURSO ADMINISTRATIVO POR
EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera lugar, asunto número 2 del orden del día.
Invito al Cuerpo a sesionar en estado de comisión.

-Es la hora 15 y 44.

-Siendo las 16 y 10:

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Continúa la sesión plenaria.

Se trabajó el expediente presentado por Ismael Herrera respecto a la alumna Liliana Sánchez, quien se hizo pasar por psicóloga y ejerció la profesión sin tener el título. Se ha pedido una investigación sumaria por parte del Consejo Directivo y este sumario indica en su conclusión: "1) No atribuir responsabilidad administrativa con motivo del hecho investigado a la alumna de esta Facultad de Psicología Liliana Sánchez por carecer la Universidad de potestad disciplinaria en un todo conforme los argumentos ut supra relacionados. 2) Aconsejar a la señora decana de la Facultad de Psicología proceda a levantar la inhabilitación de la alumna ordenada mediante resolución decanal tal. 3) De la resolución que en definitiva recaiga deberá dejarse constancia en el legajo personal de la alumna y comunicarse a esta Dirección General de Sumario para su conocimiento, etcétera".

Allí, en la conversación mostramos la disposición del Consejo Directivo a poder apartarse de esta consideración de la resolución sumarial utilizando el mismo régimen existente y usando el artículo 13, que dice: "Las situaciones presentes no limitan otras que pudieran surgir y que deberán ser analizadas en su particularidad". Entendemos que hemos analizado en su particularidad estas cuestiones y vemos que es un problema. Hemos escuchado a Ismael que ha venido a explicar las situaciones en que fue timado en su buena fe al requerir de atención psicológica. La obra social cobró la sesión por lo cual la atención sucedió.

Estamos de acuerdo en atribuirle responsabilidad a la alumna incluida dentro del artículo 13 en curso de un problema disciplinario, en aquellas situaciones presentes que se analizan en su particularidad -que es lo que estamos haciendo ahora-, y faltaría discutir qué tipo de sanción deberíamos proponer.

SRA. RIGOTTI.- Tenemos la posibilidad de pedir una suspensión de hasta cinco años.

-A pedido de la consejera Puente se pasa a sesionar en comisión a la hora 16 y 14.

-Siendo las 16 y 22, y habiendo sido reemplazado el consejero Puigdomenech Makowski por su par Zingale Buteler:

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Continúa la sesión plenaria.

Hago una síntesis del expediente de marras en relación con las actuaciones del sumario en contra de la estudiante Liliana Georgina Sánchez (Leyendo): "Atento la gravedad del hecho denunciado y teniendo en cuenta que la estudiante se encuentra cursando el tramo final de egreso de la carrera, se dispuso la inhabilitación de la misma para realizar trámites administrativos o académicos de cualquier naturaleza.

"El señor Iglesias Herrera denunció que la estudiante, además de prestarle atención psicológica sin ser profesional y, por lo tanto, sin tener título ni matrícula habilitante, se dirigió a su persona en términos homófogos al referirse que por su condición de homosexual era un ser perverso, que su pulsión de muerte era morirse de SIDA-HIV, y que era una persona sin límites, autoproclamándose la estudiante Sánchez que ella era la indicada para ponérselos.

"Como prueba de lo denunciado, el señor Iglesias Herrera presentó constancias de conversaciones de Whatsapp, historial de atenciones de Swiss Medical Group, una declaración testimonial propia y de otra persona y constancia de denuncia penal interpuesta ante la Unidad Judicial N° 11 por ejercicio ilegal de la profesión, Fiscalía interviniente del Distrito III, Turno I, que según informe de fecha 22/05/2018 se encontraba en investigación, rigiendo el secreto de sumario, sabiendo que se elevó ya a juicio oral.

"La conducta de la estudiante denunciada afecta los derechos del usuario de salud mental, según Ley 26.657 Derecho a la Protección de la Salud Mental, Derechos de las personas con padecimiento mental, Art. 7°: El Estado reconoce a las personas con padecimiento mental los siguientes derechos: entre otros, c) Derecho a recibir una atención basada en fundamentos científicos ajustados a principios éticos.

"También vulnera la Ley N° 9848 Régimen de la Protección de la Salud Mental en la Provincia de Córdoba, Art. 11.- Derechos del paciente.

"Es contrario su accionar a todas las cuestiones éticas y deontológicas enseñadas en la asignatura Deontología y Legislación Profesional, que la estudiante Sánchez aprobó en el año 2016, e incluidas en el resto de la formación de la carrera.

"También es contrario a lo establecido en el compromiso de las Prácticas Pre-Profesionales que cursara la estudiante en el Contexto Organizacional y del Trabajo, como su modalidad para el egreso.

"Por su parte, el artículo 13 del Honorable Consejo Superior, Reglamento de Investigaciones Administrativas,

dice que serán sancionados con suspensión de hasta dos años, hasta expulsión en los siguientes casos -ahí remitirse a las situaciones presentes que no quedan limitadas por la anteriormente descriptas.

"También habría que incluir que la carrera de Psicología es una carrera incluida en el artículo 43 y todas las actividades reservadas al título están vinculadas a los riesgos que la población puede padecer en el caso de que la formación de esas carreras que son críticas para el bien común y para la salud y los derechos de la población se vea en riesgo de una mala praxis del profesional por no ser la formación la adecuada."

Atento a todo esto, parecería que cualquier estudiante... Más allá de las razones institucionales sobre las que podemos reflexionar considerando que un estudiante forma parte de nuestra comunidad y que, por lo tanto, requiere de un acompañamiento y de una mirada sobre la que, cuando fuera posible, habría que reflexionar para construir en función de lo actuado... Más allá del estado del expediente, por qué no tomar la sugerencia del licenciado Rostagnotto, que tiene un servicio para la atención de estudiantes. Podríamos trabajar en la sugerencia de que esta alumna, después de que sea notificada, pudiera asistir al servicio y realizar un trabajo particular apoyando la deconstrucción necesaria sobre las distintas leyes que están vinculadas a los derechos de los pacientes, al ejercicio profesional, a las nuevas legislaciones sobre niñas y niños, a las nuevas legislaciones sobre el ámbito de LTGD, a las nuevas legislaciones de la Ley de Salud Mental y a las nuevas legislaciones sobre la ESI. Todas ellas parecen estar vulneradas en el relato de la persona que la acusa.

Si todos estamos de acuerdo hasta acá, dictaríamos una resolución sancionando a la alumna, apartándonos del dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y tomando el artículo 13 en su última indicación, luego de analizar la particularidad de esta cuestión, entendiendo que esta situación es suficientemente grave y que es necesario que esta institución cuide los riesgos que puede haber en la población, atienda los derechos de los pacientes y también reflexione sobre los procesos de formación que son necesarios de ser mejorados para que ningún agente o sujeto de aprendizaje de esta Casa pueda apartarse de las consideraciones deontológicas.

Entonces, proponemos la sanción de...

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRTA. ZINGALE BUTELER.- Nosotros no entendemos bien cuál es el criterio para determinar la cantidad de tiempo.

-A pedido de la consejera Puente, se pasa a sesionar en comisión a la hora 16 y 28.

-Siendo las 16 y 53, y habiendo sido reemplazada la consejera Zingale Buteler por su par Puigdomenech Makowski:

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Continúa la sesión plenaria. Luego de la discusión, creo que habría un tipo de acuerdo en aplicar una suspensión de tres años.

SR. FIGUEROA.- Yo le pondría cinco, no sólo por la comparación que hacía en comisión el consejero Murillo en el sentido de que, está bien, en esto no hay criterios ni una forma de poder ponderarlo sino que es más bien una cuestión subjetiva, sino por lo que acabamos de discutir. Me parece que la resolución, más allá de que la estaría sancionando por el ejercicio ilegal de la profesión, también tiene otras cuestiones sobre las que es importante que se siente un precedente que no las vamos a dejar pasar.

No sé si amerita la pena máxima. Uno podría pensar que está elevando la vara, pero me parece que no lo tenemos que dejar pasar como algo menor.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien; entonces, está en consideración el despacho, tomando en cuenta todas las consideraciones que operan en el expediente, y la propuesta de aplicar la sanción de expulsión de la alumna Sánchez.

-Se votan y aprueban.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobados.

**SOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE
PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 4 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- El proyecto de resolución dice en su articulado (*Leyendo*):

Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la comisión evaluadora y designar a la Lic. Diana Hernández desde su alta ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Cristina Noguera.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Puente.

26.

**EXP-UNC:0028328/2018 SEC. ACADÉMICA
S/LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROFE-
SOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE
PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y JU-
VENTUD CÁTEDRA II.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 5 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Dreizik).- El proyecto de resolución indica (*Leyendo*):

Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la comisión evaluadora y designar a la Lic. Roxana Peralta desde su alta ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. María Ayelén Serra.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de las consejeras Clark y Rigotti.

27.

**DECLARACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE
MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL
PARA EL EMPLEO DE ARMAS DE FUEGO
POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LAS
FUERZAS ARMADAS.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 38 del orden del día.

SR. DISERIO.- Se trata de una declaración por la modificación del reglamento general para empleados con armas de fuego (*Leyendo*):

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DECLARA:

Su preocupación ante la aprobación del Reglamento General para el empleo de armas de fuego por parte de los miembros de las Fuerzas Federales de Seguridad, realizadas por medio de un Decreto del Gobierno Nacional de Mauricio Macri, publicado en el BORA a través de la Resolución 956/2018 APN MSG el 3 de diciembre del corriente.

Que en dicha resolución en uno de sus considerandos manifiesta que "Resulta necesario implementar acciones que tiendan a sostener la protección de la vida y la integridad física de la ciudadanía en su conjunto y de los miembros de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, cuando se encuentren en una situación de peligro inminente, como así también velar por la protección de los derechos fundamentales de todas las personas."

Sin embargo, en el artículo 2 del reglamento puesto en vigencia, se autoriza a las Fuerzas Federales de Seguridad a emplear armas de fuego en casi todas las situaciones de intervención frente a un hecho delictivo, poniendo en tensión el principio de inocencia, agravado por el hecho de que se exceptúa el uso de la "viva voz" en casos que el efectivo de seguridad lo considere "inadecuado o inútil, dadas las circunstancias del caso".

Que esta modificación aprobada por el Ministerio de Seguridad legitimaría hechos de gatillo fácil, como así también el abuso de poder policial, y este Cuerpo se ha

expedido en numerosas ocasiones en contra estos hechos.

Por todo lo expresado, la Facultad de Psicología manifiesta su enérgico repudio y declara su preocupación acerca de estas modificaciones, que violan el principio de inocencia de las personas hasta demostrar lo contrario y, en cierta forma legalizan la implementación de la violencia por parte del Estado, quien debiera ser responsable de proteger la vida y garantizar la seguridad de todas las personas.

Éstos son datos que sacamos del decreto, de la resolución y también de distintos posicionamientos de organismos de derechos humanos que se expidieron en contra el mismo día. Era demasiado extenso poner todos los detalles, pero la cantidad de situaciones por las cuales se habilita el uso de armas, implican básicamente legalizar el gatillo fácil porque frente a una suposición de que se contiene un arma -puede ser que simplemente se estaba sosteniendo algo- o por correr o estar en grupos de más de tres, se legitimaría el uso de armas por parte de la Policía.

-La consejera Dávila reemplaza a su par Rostagnotto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Bien; está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

28.

10 DE DICIEMBRE, DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 39 del orden del día.

SRTA. MATEOS SABBATINI.- (*Leyendo*):

A este Honorable Consejo Directivo

Hoy 10 de diciembre se celebra el Día de los Derechos Humanos, coincidiendo con la fecha en que la Asamblea General adoptó la Declaración Universal de Derechos

Humanos, en 1948. Un día como hoy trascendió aquel documento histórico, que proclamó los derechos inalienables inherentes a todos los seres humanos, sin importar su raza, color, religión, sexo, idioma, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, propiedades, lugar de nacimiento, ni ninguna otra condición. Es el documento más importante y traducido del mundo.

Gracias a ello y el compromiso de los Estados con sus principios, la dignidad de millones de personas ha mejorado, y se han sentado las bases de un mundo más justo. Aunque aún quede camino por recorrer para que las promesas que recoge se cumplan plenamente, el hecho de que haya perdurado en el tiempo es una prueba inequívoca de la universalidad imperecedera de sus valores eternos sobre la equidad, la justicia, la búsqueda de la verdad, la igualdad y la dignidad humana, la libertad entre otros.

La declaración de estos derechos humanos de ayer se encarnan en lo de hoy, construirlos pero sobre todo defenderlos es una gran responsabilidad y bandera en alto que jamás debe dejar de expresar, lo derechos humanos nos hace más fuertes a todos/as y los principios que recoge son tan relevantes en la actualidad como lo fueron en 1948. Debemos luchar por nuestros propios derechos y por lo del pueblo, por el de todos/as. En nuestra vida cotidiana, podemos tomar medidas y participar para defender aquéllos y todos los derechos que nos protegen a todos/as y así impulsar siempre a la defensa y lucha por ellos, a la participación y a la unidad.

Como consejeras estudiantiles de Sur en Psico, como compañeras de esta comunidad académica, como ciudadanas y como futuras profesionales de la salud mental, celebramos la declaración de Derechos Humanos y preservamos, custodiamos, defendemos, pero sobre todo velamos por ellos.

Los Derechos Humanos nos fortalecen a todos/as; nos conciernen a todos/as, cada día.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

29.

RETORNO DE LA DEMOCRACIA. ANIVESA- RIO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 40 del orden del día.

SRTA. RENGIFO.- (*Leyendo*):

Como consejeras del Movimiento Universitario SUR celebramos que hace 35 años los/las ciudadanos/as argentinos/as recuperábamos la democracia. Necesitábamos afirmarlo, aunque en realidad sabíamos que se trataba de la instauración de un régimen político nuevo y que era mucho más que restablecer la institucionalidad. Era lograr que cada ciudadano/a recupere la pasión por los derechos, el compromiso con la justicia y la voluntad firme de trabajar por las libertades. Se trataba de recuperar la conciencia de pertenencia a una Nación de la que todos/as éramos hijos/as y que por lo mismo teníamos la grandeza de superar las diferencias mirando hacia un destino común.

Evocar ese momento nos convoca a celebrar los 35 años de que recuperamos la democracia porque más allá de nuestras diferencias la patria sigue siendo nuestro destino común y nosotros somos sus inevitables hacedores. Y en este camino no nos podemos olvidar lo que nos costó recuperarla y que aún persisten deudas graves en las cuales debemos trabajar.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

30.

RÉGIMEN JUBILATORIO DOCENTE E INVESTIGADORES. MODIFICACIONES. PROYECTO DE LEY EN TRÁMITE. RECHAZO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 40 del orden del día.

SRA. CELIS.- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Lo solicitado por docentes y nodocentes de nuestra comunidad universitaria, referido a las preocupaciones expresadas acerca de las pretensiones del Gobierno Nacional

de eliminar los regímenes especiales de jubilación de docentes e investigadores universitarias/os y el pedido elevado a este HCD de la Facultad de Psicología para que se manifieste en contra de cualquier cambio que viole o cercene derechos jubilatorios adquiridos; y

CONSIDERANDO:

Que luego de una lucha prolongada por el reconocimiento de la importancia de la actividad universitaria en el crecimiento del país. Actividad que requiere un verdadero compromiso profesional por el cual, en 2009, el sector logró la jubilación con el 82% para docentes y el 85% para investigadores. Régimen para el cual, además de los aportes generales, se hace un aporte adicional del 2% sobre el salario bruto. Esto pone de manifiesto que lejos de ser un privilegio, como se ha dicho desde el Gobierno Nacional, las y los docentes e investigadores de las Universidades Públicas, responsables de una labor que demanda permanente formación, aportan durante toda su vida laboral un monto adicional reconocido en los haberes jubilatorios;

Que los trascendidos acerca de la intensión de avanzar sobre las jubilaciones han generado mucha inquietud en la comunidad universitaria, ya seriamente afectada por la caída abrupta del poder adquisitivo de los salarios, el cambio en el régimen de actualización jubilatoria y el recorte presupuestario.

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rechazar categóricamente cualquier medida del Gobierno Nacional que atente contra el régimen de jubilación de docentes e investigadores y que atente contra los derechos jubilatorios adquiridos.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Rector de la UNC, Dr. Hugo Juri, y por su intermedio al CIN del cual el Sr. Rector es el Presidente, un enérgico pronunciamiento en resguardo de los haberes jubilatorios de docentes/investigadores de las Universidades Nacionales.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

Una aclaración: hay un formato de declaración en el que se eleva al Superior y se solicita al rector, y otro

que es el formato de resolución. En general estamos sacando todas como declaraciones así que, si les parece, transformamos la redacción, conteniendo lo que dicen los vistos y considerandos, para que salga en formato de declaración.

-Acuerdo.

31.

**SELECCIÓN INTERINA PARA 10 CARGOS
DE PROF. AYUD. B PARA EL DEPTO. DE
A.T. TRIB. EVAL. CONFORMACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 42 del orden del día.

La Resolución 624, que hizo los últimos nombramientos de la distribución de cargos, dejó diez cargos asignados de Profesor Ayudante B. Estamos proponiendo aprobar el llamado de la misma y, obviamente, la asignación al Departamento de AT.

Habría que indicarle a Secretaría Académica que fije la fecha de inscripción y los requisitos a presentar por los postulantes según la reglamentación vigente.

Hay una propuesta de conformar el tribunal con los profesores Cristina González -que estuvo en el tribunal anterior-, Hebe Rigotti, Griselda Sananez, y como suplentes los profesores Salvetti y Cosacov. Faltarían los observadores estudiantiles y egresados.

Se pretende hacer un solo llamado de cara a que podamos llenar de cuerpos este departamento y también con ellos poder trabajar toda esta demanda que, de una forma u otra, le hemos solicitado. Mientras antes hagamos esto... No sé si va a poder salir ahora en diciembre, pero ni bien volvamos a sesionar... No vamos a tener los cargos para el momento oportuno, de hecho, los que tienen que ver con el Curso de Nivelación ya han pasado a más vida porque no necesariamente van a poder estar operativos.

SR. ZUCARÍA.- Dos preguntas: ¿las selecciones serían para el departamento, no para una cátedra en particular?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Sí.

SR. ZUCARÍA.- La segunda pregunta: cuando hablamos de selección interina, ¿quiénes pueden participar en esa selección?

SRA. RIGOTTI.- Cualquiera se puede postular.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Es una selección abierta. Podrían ser técnicos en Acompañamiento Terapéutico. Tendrían que tener trayectoria en el saber hacer.

SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.- ¿Son diez selecciones?

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No. Es una. ¿Podemos nombrar los veedores de los estudiantes y de los egresados?

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- De acuerdo a lo discutido, se pone en consideración el llamado a selección con la siguiente propuesta de tribunal: Cristina González, Macarena Guzmán y Gladys Gentes, y Laura Frank, como suplente. Susana Rengifo, como observadora estudiantil, y Agustina Ravalli, como observadora egresada.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

32.

COMISIÓN DE PSICOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CIENCIA Y TÉCNICA. CREACIÓN. SOLICITUD AL H.C.S.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 43 del orden del día.

Es un tema complicado.

Tengo una información sobre la evaluación de los proyectos SeCyT. Lo pueden leer después, pero se trata del problema de por qué todavía no hemos cobrado nuestro subsi-

dio y por qué está tan lenta la comisión de Educación, Filosofía y Psicología.

Atento a los múltiples problemas que la comisión ha tenido y la indicación de la dificultad que hay con algunos de los miembros de las comisiones múltiples, hay un pedido de armado de una comisión de Psicología.

Entiendo que hay una tensión dentro de la Universidad Nacional de Córdoba en el sentido de que hay muchos que pensamos que deberían ser cuatro o cinco comisiones globales, y que no puede haber una comisión por cada una de las Facultades.

Ahora bien, como siempre digo, hasta que venga la revolución y seamos justos, lo que hoy ocurre es que el problema dentro de la comisión de Educación, Filosofía y Psicología, es sistemático. No es la primera vez que se toca este tema, pero es la primera vez que de manera formal le estamos pidiendo al Consejo Directivo que vengan los cuatro evaluadores a explicitarnos sus razones, incluida la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad. Por lo cual una comisión de evaluación de Psicología parece ser un espacio donde vamos a poder trabajar con mayor celeridad, seriedad, y mirando al tipo de proyecto que los docentes de nuestra Casa plantean.

Hoy por hoy, las diferencias institucionales, por ejemplo, entre una Facultad como la nuestra, que tiene los proyectos, sobre todo los Consolidar, con muchos docentes involucrados en equipos de trabajo... Discutimos con equipos de trabajo unipersonales que hay en Filosofía, que no se adecuan a las condiciones del Consolidar y que, efectivamente, están pidiendo criterios ad hoc al respecto de la reglamentación vigente. Eso es un problema y ha llevado a múltiples discusiones al interior, no se han podido ejecutar los cheques... Como también ha habido múltiples problemas para el envío -que si bien no es cuestión vinculante- a evaluadores externos de nuestros proyectos. Entonces, en algunos sectores esto se hace una práctica cotidiana y en otros no se resisten a mandarlo a evaluadores externos.

Hay muchos problemas adentro de la comisión que hacen al funcionamiento y, sobre todo, al ruido institucional que definitivamente es malo para un proyecto de evaluación, algo que no mejora la calidad institucional sino que la empeora.

Por esta razón, lo que estamos pidiendo es el aval del Consejo Directivo para pedirle al Superior -porque nosotros no tenemos potestad para hacerlo- la separación de la comisión de Filosofía, Educación y Psicología de modo que haya

una comisión de Psicología, lo cual tiene acá una larga fundamentación vinculada al crecimiento del área de Ciencia y Técnica, a la cantidad de proyectos que tenemos -71 proyectos de investigación-, a la cantidad de docentes con categoría que tiene esta Facultad, a la existencia de una unidad ejecutora, etcétera.

Entonces, hasta que la Universidad no reformule todo el sistema global, creemos que ha llegado la hora de separarnos.

He solicitado su tratamiento sobre tablas, pero si hay dudas, no tengo ningún problema con que pase a comisión para su discusión, incluso para que llamen a nuestros evaluadores -no sólo los actuales- y ellos mismos les transfieran las dificultades.

SRA. ABATE.- El número de representación por Psicología ha aumentado a pedido de comisiones asesoras previas. A mí me ha tocado participar como miembro de esa comisión y, en relación a esto que manifiesta la decana, siempre era la cantidad de proyectos que se proponen desde esta unidad académica, que siempre quedaba en disminución de posibilidades de evaluación en relación con las otras dos disciplinas que confluyen en la comisión.

Más allá de que sería importante que podamos tener una discusión y que los actuales miembros de la comisión asesora puedan venir y expresar cuáles han sido las dificultades, creo que en esta convocatoria particular... En mi caso, yo presento a la Facultad pero en la comisión de Salud, y en esa comisión hay poca representación de proyectos de nuestra unidad académica, pero también hay una gran diversidad en cuanto a las disciplinas que se evalúan en esa comisión.

Sí hemos tenido muchas dificultades también por la implementación de este reglamento. Creo que es importante que podamos articular, desde lo que es la Secretaría de Ciencia y Técnica, solicitar y exigir una mayor participación en la discusión al momento de generar estos reglamentos, porque la primera dificultad con la que nos encontramos, por ejemplo, es que los requerimientos que se establecían no se alcanzaban, particularmente con las categorías, por ejemplo, del incentivo docente dado que había muchas personas que no tenían todavía el resultado de la categorización y eso limitaba mucho cómo se podían llegar a conformar los grupos de trabajo, particularmente con los Consolidar.

Otro problema fuerte fue esto de implementar evaluadores externos, pero la figura del evaluador externo para los

proyectos Consolidar no era vinculante. Entonces, por eso se debe haber generado este conflicto fuerte de hacer valer o no la figura de la evaluación externa, si es vinculante o no, dada la dificultad que eso requiere, porque no siempre el evaluador externo está dispuesto a evaluar. Esto de que no sea vinculante también es como una falta de respeto porque le decimos a un evaluador que haga una evaluación de un proyecto y después puede tenerse en cuenta o no su valoración.

Entonces, creo que en eso también se podría llegar a pedir que haya una mayor participación de las realidades de las distintas unidades académicas que están traducidas en la Secretaría de Ciencia y Técnica, y que desde la Secretaría de Ciencia y Técnica se pueda sociabilizar más en cuanto a cuáles serían los requerimientos al momento de modificar un reglamento. Creo que este año ha sido muy cuesta arriba precisamente por eso. Y a lo mejor en comisiones como la de Psicología, Educación y Filosofía, donde convergen disciplinas tan diferentes, también sea más complicado más allá de lo complicado que ha sido el año en sí.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Hago más todas las palabras en el sentido de que ha sido complicado. No es el primer año en que ha sido complicado, pero este año ha sido mucho más complicado porque el nuevo reglamento que fue aprobado "entre gallos y medianoche" tenía una serie de cambios que han sido sustanciales para las presentaciones. De hecho, un porcentaje alto de nuestros proyectos han vuelto para que volvamos a presentarlos con alguna cosa adicional.

Una de las acciones que puede parecer burocrática pero que es buena, es la implementación de una comisión de admisibilidad. Dicha comisión no deja las decisiones administrativas a los evaluadores porque los evaluadores no pueden chequear las condiciones del director... Eso lo hace una comisión anterior. Pero también gracias a eso o culpa de ello, muchos de los proyectos que se presentaron y que tenían problemas, volvieron para que nosotros pudiéramos ponerlos en condiciones para que pasen la comisión de admisibilidad.

Antes había cuestiones que no se tenían en cuenta, y ahora, al haber una comisión, los evaluadores no pueden tomar la decisión administrativa de ir contra el reglamento, como se hacía en el pasado. Ahora eso no es posible, entonces, las comisiones generan más dificultad.

Ése fue uno de los diagnósticos de nuestra comisión. y también esto que está diciendo la consejera, que es cen-

tral. La evaluación de incentivos que categorizaba del 2014 llegó en el 2018.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. ABATE.- Pensar un reglamento en el ámbito de una universidad donde sabemos que tenemos esa demora, también es un problema, porque el reglamento establecía eso y, desde el vamos, hubo que hacer esa excepción debido a que había muchos docentes que todavía no tenían su evaluación.

La comisión de admisibilidad también se conformó, pero es cierto que, por ejemplo, en este caso en particular que se categorizaban los subsidios Consolidar 1, 2 o 3 de acuerdo a la estructura que proponía, por ejemplo, el director del proyecto, era complejo porque en ninguna parte del formulario uno proponía a qué categoría. Entonces, había una comisión de admisibilidad, pero mucha de la tarea de definir a qué tipo de Consolidar se asignaba el proyecto también quedó a potestad de las comisiones, y eso fue un conflicto.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- No en las comisiones de evaluación. Quedó en la de admisibilidad.

SRA. ABATE.- En algunos casos también nos delegaron la responsabilidad a las comisiones y eso fue un problema.

SRA. PUENTE.- De cualquier manera, los que presentamos proyecto tampoco sabíamos que en Consolidar había 1, 2 y 3. Yo me estoy enterando ahora.

SRA. ABATE.- Estaba en el reglamento pero no muy claro. Estaba supeditado a las categorías de incentivo docente. Pero no había ningún lugar estrictamente ni en el SIGEVA, ni en el formulario, ni en ningún lugar en donde uno pudiera decir: "Yo aspiro a 1, 2 o 3". Entonces, eso genera una ambigüedad porque de acuerdo al criterio de la comisión era una cosa y, a lo mejor, íbamos en contra...

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Atento a esto -y espero que nuestra Secretaría de Ciencia y Técnica avance al respecto de esto- habría que generar un lugar de la Facultad para hacer la revisión de la ética de los proyectos. Esto se ha trabajado; se han hecho algunas reuniones, pero habría que

profundizar en esa acción que hoy por hoy está solicitada en el reglamento.

-El consejero Murillo hace una pregunta fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- El Comité de Ética se reunió hace dos semanas para ver qué reglamento iba a tener. Lo que está indicado es unas personas que se están juntando para hacer esa propuesta. Hacer un comité de ética es más complicado que nombrar a unas personas.

No quiero entrar en este tema. Sólo digo que hay que ponerle un foco porque es importante al igual que éste que, obviamente, trae irritación inútilmente.

SR. FIGUEROA.- En el momento de invitar a los evaluadores para que nos informen, también deberíamos convocar a Laura Del Bocca. Ese comité de admisibilidad en la Secretaría de Ciencia y Técnica está encarnado en Laura y sería bueno poder visibilizar la necesidad de un control y que Laura la pilotea con muchísimo esfuerzo a pulmón. Ella es un referente claro para analizar estos procesos que no están tan claros en relación a la implementación del reglamento.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Estoy totalmente de acuerdo. Bien, lo voy a dejar para que pase a comisión. Sí les pido premura en la definición a fin de que lo podamos enviar al Superior en febrero.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 32.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 4. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	3
2. INFORME DEL DECANATO	4
3. ORDEN DEL DÍA	5
4. EXP-UNC:0060656/2018. SECRETARÍA ACADÉMICA. E/PROYECTO DE DEPARTAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.	11
5. EXP-UNC:0060651/2018. SECRETARÍA ACADÉMICA. I/ SITUACIÓN CÁTEDRAS DUPLICADAS Y SUGIERE CRITERIOS A APLICAR.	22
6. EXP-UNC:0053933/2018. SRA. DECANA. E/ NOTA REFERIDA A PLANIFICACIÓN ANUAL DE EXÁMENES PARCIALES DE MATERIAS OBLIGATORIAS DE UN MISMO NIVEL DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA.	30
7. EXP-UNC:0055277/2017. ARRAIGADA, NOELIA S/EQUIVALENCIAS (RECONOCIMIENTO DE MATERIAS APROBADAS EN LA UBA COMO ELECTIVAS NO PERMANENTES)	31

-
8. EXP-UNC:0058807/2018. SEC. ACADÉMICA-SEC. EXTENSIÓN-PROSEC. RELACIONES INTERNACIONALES. E/ PROYECTO DE NUEVA ETAPA DE CURRICULARIZACIÓN DE TAREAS DE EXTENSIÓN. 32
9. EXP-UNC:0029519/2018. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A SELECCIÓN CARGO DE PROF. ASISTENTE DSE DE PSICOPATOLOGÍA. AG. EXP-UNC:0050545/2018. BOC-CARDO, SILVIA. S/SUSPENSIÓN DE LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES (R.HCD 146/18) PARA PROF. ASISTENTE DE PSICOPATOLOGÍA. 32
10. EXP-UNC:0059227/2018. DOCENTES VARIOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA. S/ DESIGNACIÓN DE LA LIC. SILVIA TORNIMBENI COMO PROFESOR EMÉRITO. 33
11. EXP-UNC:0053535/2016. SEC. ACADÉMICA. S/ LLAMADO A CONCURSO DE PROF. ADJUNTO DSE PARA CURSO NIVELACIÓN. 34
12. EXP-UNC:0043291/2018. RODRIGOU NOCETTI, MAITE. E/PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "FEMINISMOS Y PSICOLOGÍAS: DESPATOLOGIZAR, DES-PATRIARCALIZAR, DESCOLONIZAR". 34
13. EXP-UNC:0042601/2018. ABELLO, EDUARDO. E/PROPUESTA SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "EL TRATAMIENTO DEL AUTISMO (DESDE EL PSICOANÁLISIS DE ORIENTACIÓN LACANIANA)". 35
14. EXP-UNC:0041247/2018. RUIZ, ROCÍO. E/ PROPUESTA DE SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "EL ROL DEL PSICÓLOGO EN LAS OBRAS SOCIALES: LA AUDITORIA EN DISCAPACIDAD". 35
15. EXP-UNC:0041302/2018. CILIMBINI, ANA. E/PROPUESTA DE SEMINARIO ELECTIVO NO PERMANENTE "MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TICS EN LAS DINÁMICAS

SOCIALES DE PRODUCCIONES Y REPRODUCCIONES DE VIOLENCIAS”	36
16. EXP-UNC:0055115/2018. LÓPEZ, ADRIANA (DOCENTE RESPONSABLE DEL P.P.P. CONTEXTO JURÍDICO). S/ DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL IV ENCUENTRO DE PRACTICANTES UNIVERSITARIOS “FORMACIÓN ACADÉMICA CON RELACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA”	37
17. EXP-UNC:0042789/2017. URRUTIA, ANDRÉS. E/ PROGRAMA 2018 CÁTEDRA PSICOLOGÍA DEL ADULTO Y LA SENECTUD.	37
18. EXP-UNC:0001208/2018. PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. PROGRAMA DE CÁTEDRA.	38
19. EXP-UNC:0011664/2018. ESCALANTE, MIGUEL. E/ PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE SERVICIO DE INTERVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES EN LOS NIVELES GRUPAL, INSTITUCIONAL Y POBLACIONAL.	38
20. EXP-UNC:0033482/2018. FAAS, ANA. E/ PROPUESTA DE PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL APEGO SEGURO Y DESARROLLO SALUDABLE EN LA PRIMERA INFANCIA.	39
21. EXP-UNC:0022292/2018. GENTES, GLADIS. E/PROYECTO EXTENSIONISTA “SERVICIO DE CONSULTA Y ORIENTACIÓN PARA EMBARAZADAS Y MADRES RECIENTES”	40
22. EXP-UNC:0029680/2018. ESCALANTE, MIGUEL. E/ PROPUESTA DE CURSO DE EXTENSIÓN “ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMA PARA LA INTERVENCIÓN EN CONTEXTOS INSTITUCIONALES Y COMUNITARIOS” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE “INTERVENCIÓN EN PROBLEMÁTICAS PSICOSOCIALES.	40

23. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. 41

Tratamiento sobre tablas

24. EXP-UNC:0004905/2018. HERRERA, ISMAEL. RECURSO ADMINISTRATIVO POR EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN. 42
25. EXP-UNC:0036468/2018 SEC. ACADÉMICA S/LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA. 46
26. EXP-UNC:0028328/2018 SEC. ACADÉMICA S/LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROFESOR ASISTENTE DEDICACIÓN SIMPLE PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CÁTEDRA II. 47
27. DECLARACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO GENERAL PARA EL EMPLEO DE ARMAS DE FUEGO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS. 48
28. 10 DE DICIEMBRE, DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. PROYECTO DE DECLARACIÓN. APROBACIÓN. 49
29. RETORNO DE LA DEMOCRACIA. ANIVESARIO. DECLARACIÓN. APROBACIÓN. 50
30. RÉGIMEN JUBILATORIO DOCENTE E INVESTIGADORES. MODIFICACIONES. PROYECTO DE LEY EN TRÁMITE. RECHAZO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. 51
31. SELECCIÓN INTERINA PARA 10 CARGOS DE PROF. AYUD. B PARA EL DEPTO. DE A.T. TRIB. EVAL. CONFORMACIÓN. 53

32. COMISIÓN DE PSICOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE
PROYECTOS DE CIENCIA Y TÉCNICA. CREACIÓN. SOLI-
CITUD AL H.C.S. 54

* * *